



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.785 / 2016.-

ZAPALLAR, 21 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 471/2016, de fecha 18 de noviembre de 2016, emitido por la Directora (S) / del departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa Teletón Zapallar 2016.

DECRETO:

1° AUTORIZASE PROGRAMA MUNICIPAL denominada "TELETON ZAPALLAR 2016", según siguiente detalle:

PROGRAMA ACTIVIDADES TELETON 2016

Día	Hora	Lugar	Actividad	A Cargo
		Vecinos de la Localidad de Zapallar	Campaña Solidaria "El Sobre"	Liceo de Zapallar
19/11	12:00	Liceo de Zapallar	Tallarinata Solidaria	Liceo de Zapallar
19/11	11:00	Gimnasio Liceo Zapallar	Campeonato de Tenis de Mesa	Corporación Deporte , Cultura y Recreación
19/11	18:00	Gimnasio Liceo Zapallar	Zumbaton	Corporación Deporte , Cultura y Recreación
19/11	20:00	Sede Comunitaria Centro de Madres	Lota Solidaria	Corporación Deporte , Cultura y Recreación
25/11	21:00 A 04:00	Calle Moisés Chacón	Show Solidario	Juntas de Vecinos Zapallar
26/11	10:00	Playa Zapallar	Deporte Teletón	Club del Tigre

Requerimientos Para la Actividad

DIDECO (Comunicaciones Vanessa Caro)	- Afiches - Diplomas
Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Sebastián Chacana)	- Escenario - Silla - Mesa - 7 Toldos
DIDECO (Karen Carmona)	- Audio e Iluminación - Colaciones - Traslado Artistas



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

Encargado Operaciones, Mantenión y Transito (Rodrigo Figueroa)	<ul style="list-style-type: none"> - Generador - Cierre Calle - Instalación Electricas para los Toldos - 2 Baños Químicos
DIDECO (Erica Valenzuela)	<ul style="list-style-type: none"> - Permisos Correspondiente a la Actividad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-